



Trujillo, 28 de diciembre de 2022

VISTOS, la Ley N°30220, el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU, la Resolución de Consejo Universitario N° 0378-2022/UCV, y el Informe N° 120-2022-DID UCV; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concibe en su artículo 48 que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU, en el componente IV.2 indicador 36, se contempla que la universidad tiene un registro de docentes que realizan investigación y que los docentes deben estar registrados en el DINA, actualmente denominado CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0378-2022/UCV, de fecha 31 de mayo de 2022 se aprueba el documento normativo del FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DOCENTE, en cuyo texto se establecen las características principales del programa, así como el presupuesto, bases y requisitos para la presentación de proyectos, cronograma y otras disposiciones; con el objetivo de promover la investigación científica, el desarrollo y la innovación en los docentes de la Universidad César Vallejo mediante su participación de propuestas en Proyectos de Investigación Docente multidisciplinaria para la solución de problemas prioritarios de la región y el país, enmarcados en atención a las áreas de investigación de la UCV, líneas priorizadas y Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con las Líneas de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante INFORME N° 120-2022-DID UCV, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Director de Investigación Docente, Mg. Eric Acuña Navarro, en atención a las Bases del Fondo de Apoyo a la Investigación Docente remite a este Vicerrectorado, el listado de proyectos aprobados, correspondientes a la escuela profesional de Administración, los cuáles están acorde a las Líneas de Investigación de dicho programa académico, además han sido validados por la Jefatura de Investigación Formativa y Docente de la filial a la cual corresponden y han pasado por revisión de pares externos, para la emisión de la resolución respectiva;

Que, el Director de Investigación Docente, ha verificado que los investigadores peruanos de los proyectos presentados, tengan actualizada su información en el CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología-CONCYTEC;

Que, el Vicerrectorado de Investigación al efectuar la verificación del cumplimiento de las Bases del Fondo de Apoyo a la Investigación Docente, procede a emitir la correspondiente resolución;



Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas al Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Proyectos de Investigación Docente presentados en la convocatoria del FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DOCENTE, año 2022, correspondientes a la **Escuela de Administración-Filiales**: Chepén, Lima Norte, Tarapoto y Trujillo, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que los proyectos de investigación docente aprobados en el artículo precedente, iniciarán su ejecución a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Director de Investigación Docente elabore el Registro detallado de los Proyectos de Investigación Docente aprobados en el artículo primero de la presente resolución; y asimismo realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de dichos proyectos debiendo cumplir con presentar al Vicerrectorado de Investigación un informe de avance y cierre de los mismos.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Jorge Salas Ruiz
Vicerrector de Investigación

c.c.archivo; Rectorado,VRA, VBU, VC, Direcciones Generales, Decano FACEM, Director de Escuela Adm., DID, JIFYD; Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional; Oficina de Contabilidad y Finanzas, GTH.

CÓDIGO	SEDE O FILIAL	CONDICIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVESTGACIÓN ESPECÍFICA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	RECURSOS HUMANOS (CO-INVESTIGADORES)
P-2022-142	CHEPÉN	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SOCIOFORMATIVA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. JOSÉ ANDRÉS RAZURI PACASMAYO, 2022	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	MENDOZA ZUTA JANNIE CAROLL	MACALOPÚ RIMACHI JESSICA, POLO ESCOBAR BENJAMÍN ROLDAN, CHÁVEZ BEJARANO DENIS GUIZELA
P-2022-143	LIMA NORTE	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	IMPACTO DEL COVID 19 EN LAS EMPRESAS PERUANAS	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	HIGINIO WONG AITKEN	EVELIN DEL CARMEN RIVAS BRICEÑO, MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA PINTO, CRISTHIAN JHAIR SÁNCHEZ URIARTE
P-2022-144	LIMA NORTE	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	PERCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LAS UNIVERSIDADES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	CRISTHIAN JHAIR SÁNCHEZ URIARTE	HIGINIO GUILLERMO WONG AITKEN, VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ
P-2022-145	TARAPOTO	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN VIRTUAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO POST PANDEMIA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS; REGIÓN SAN MARTÍN, 2022	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	ESCOBEDO GÁLVEZ JOSÉ FERNANDO	CÉSAR AUGUSTO FLORES TANANTA, ELIA ANACELY CÓRDOVA CALLE, JUAN CARLOS SCHRADER IÑAPI
P-2022-147	TRUJILLO	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	DISEÑO DE UN MODELO LOGÍSTICO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE EJECUCIÓN DE UNA EMPRESA DEL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AFINES	GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	ALVAREZ RUBIO ANDREA MERCEDES	VIVIANA DEL ROSARIO CASTAÑEDA FUENTES, MARIO JOSÉ VÁSQUEZ PAUCA, ENRIQUE SANTOS NAUCA TORRES, JORGE ELICTOR BRAVO BURGOS
P-2022-148	TRUJILLO	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	MODELO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU APLICACIÓN EN EMPRESAS CONTRATISTAS	GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	CASTAÑEDA FUENTES VIVIANA DEL ROSARIO	ANDREA MERCEDES ÁLVAREZ RUBIO, MARIO JOSÉ VASQUEZ PAUCA, ENRIQUE SANTOS NAUCA TORRES

